

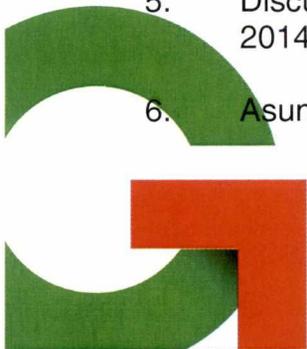


ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día treinta de octubre de dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sitio en Avenida Doctor Nicolás San Juan sin número, casi esquina con Alfredo del Mazo, Colonia Ex Hacienda la Magdalena, Toluca de Lerdo, Estado de México, para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, el Mtro. en A.P. Francisco García Camarena, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Presidente del Comité, Lic. María Cruz Rendón Meza, Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales y Vocal del Comité, Lic. José Luis Mercado Ávila Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité, Lic. M. Mónica Ochoa López Directora Técnico-Jurídica y Vocal del Comité, Ing. Luis Fernando Ruíz Coello Jefe de la Unidad de Informática y Vocal del Comité, C.P. Raúl Hernández Solalinde Contralor Interno y encargado del Órgano de Control Interno del Comité, Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el Lic. José Horacio Ramírez Murillo, Jefe de Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y aprobación del tercer informe del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2012 y 2013.
4. Discusión y probación del Programa de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2014.
5. Discusión y aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2014.
6. Asuntos Generales



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



El Mtro. en A.P. Francisco García Camarena, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, ofreció la más cordial bienvenida a los presentes, manifestando que fueron convocados por el Secretario Técnico del presente Comité de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de conformidad con lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios así como su Reglamento, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fechas 6 de septiembre de 2010 y 15 de febrero de 2012 respectivamente.

1.-Lista de Asistencia y declaratoria de Quorúm.

Acto seguido, el Lic. José Horacio Ramírez Murillo, Jefe de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Secretario Técnico del Comité, confirmó la asistencia de los integrantes e informó al Mtro. en A.P. Francisco García Camarena la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que los integrantes del comité proceden a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO MR/VIII/01/2013

Existe quórum legal para celebrar la presente sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del IFREM, toda vez que se encuentran reunidos el total de los integrantes del mismo, por lo que los acuerdos que se tomaron y se llegaren a acordar en la presente sesión ordinaria tendrán validez legal.

2.- Lectura y aprobación del calendario del Orden del Día

Acto continuo se procede a desahogar los puntos de la orden del día, mismo que se sometió a los integrantes del Comité, quienes por conducto de su Presidente Mtro. en A.P. Francisco García Camarena, están de acuerdo con aprobar el orden del día.

En virtud de lo expuesto, los integrantes del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO MR/VIII/02/2013

Se aprobó por unanimidad el contenido del Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria del presente Comité.

En este sentido se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



Handwritten signatures and initials in blue ink.



3.- Presentación y aprobación del Tercer Informe del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2013.

El Lic. José Horacio Ramírez Murillo, Secretario Técnico, procede a informar los avances que se han llevado a cabo dentro del trimestre en cuestión de Mejora Regulatoria.

Por lo que respecta a los Manuales de Procedimientos que a continuación se enlistan y que forman parte del tercer reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM pendientes de 2012 es el siguiente:

1.- Elaboración del Manual de Procedimientos del Archivo General de Notarias, se encuentra en solventación de observaciones. Las correcciones que realizó el área las envió por correo electrónico. Se envió oficio recordatorio número 227B14202/220/2013, de fecha 4 de septiembre de 2013, al área solvente las observaciones correspondientes.

2.- Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Normatividad, mediante oficio 203430402/2013, la Dirección General de Innovación emitió dictamen técnico final, sin embargo, se están incluyendo y adecuando algunos puntos al mismo que son necesarios que los contemple.

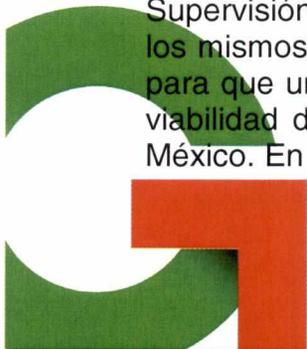
Por lo que respecta a los Manuales de Procedimientos que a continuación se enlistan y que forman parte del tercer reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM pendientes de 2013 es el siguiente:

3.- Procedimientos del Departamento de Personal, se encuentra solventando observaciones,

4.- Procedimientos de la Unidad de Informática, mediante oficio 203430924/2013, de fecha 10 de septiembre de 2013, la Dirección General de Innovación emite el dictamen técnico con observaciones a solventar

5.- Procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial, se encuentra en solventación de observaciones.

6.- Inscripciones, proyecto originalmente planteado por la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales del Instituto, y quien al valorar la procedencia de los mismos, se ha determinado que es necesario dejar cursar el presente año 2013, para que una vez que se implemente la firma electrónica, se pueda apreciar o no la viabilidad de reducir el tiempo contemplado en la Ley Registral Para el Estado de México. En relación con el punto número 9.



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



7.- Expedición de certificados de libertad o existencia de gravámenes, el proyecto de reducir un requisito de trámite de igual forma se debe esperar la madurez de tiempo y en su oportunidad con la entrada de la firma electrónica valorar la viabilidad de reducción del requisito propuesto. En relación con el punto número 9.

8.- Informe sobre existencia o inexistencia de testamento, con la mejora de dicho trámite ya se informó, en la anterior sesión.

9.- Implementación de la firma electrónica.

Este último proyecto está a cargo del Ing. Luis Fernando Ruiz Coello Jefe de la Unidad de Informática, mismo que está en fase de pruebas, faltando de integrarse al SIREM WEB y en la próxima sesión del presente comité se reportara mayor avance; toda vez que la firma electrónica se encuentra dentro del componente de tecnologías de la información del Plan de Acción 2013 (PEM 2013), y el IFREM está en espera de los recursos que serán otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la SEDATU para continuar con los trabajos del programa.

Una vez que los integrantes del Comité, se enteraron de los avances del tercer trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM del 2013 y los pendientes del año anterior, procedieron a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO MR/VII/03/2013

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 fracción VI de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se aprobó por unanimidad el reporte del tercer trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM del 2013, por lo que el Enlace de Mejora Regulatoria los deberá reportar a la Dirección General de Mejora Regulatoria ya que los mismos han sido presentados en el presente comité.

4.- Discusión y aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2014.

Se procede a informar lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 23, 24, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, cada año se debe elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto y enviarse a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de que sea analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del año siguiente.

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO





El Mtro. en A.P. Francisco García Camarena, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Presidente del Comité, a efecto de poder cumplir con lo establecido en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración de los integrantes del Comité, el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2014, a efecto de que sea analizado y en su caso aprobado.

El Lic. José Horacio Ramírez Murillo procede a informar los asuntos que contiene el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2014.

En virtud de lo expuesto, los integrantes del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO MR/VII/04/2013

El Comité aprobó por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2014, en el que se consideran además de otros temas:

*Implementar en el portal de Notarios los módulos para la consulta del estado de los trámites, el ingreso electrónico de las tarjetas de aviso de testamento, así como de los Certificados de Libertad de Gravamen; y

*Promover y facilitar al usuario en general la consulta del estado de su trámite en línea, evitándole traslados innecesarios.

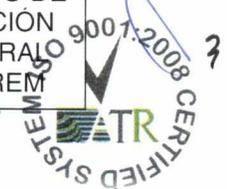
Así mismo, se reconducen los puntos 6,7 y 9 del Programa de Mejora 2013 para ser trabajados en el año 2014.

5.- Discusión y probación del Calendario de Sesiones Ordinarias de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2014.

Acto seguido el Presidente del Comité, Mtro. en A.P. Francisco García Camarena, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, pone a consideración de los integrantes de este Comité para su aprobación el calendario de Sesiones Ordinarias de este Comité, para el ejercicio 2014 como a continuación se detalla:

No.	Día	Mes	Año	Hora	Lugar
IX	13	Febrero	2014	17 hrs.	SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL IFREM
X	13	Mayo			
XI	7º	Agosto			
XII	30	Octubre			

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



En virtud de lo expuesto, los integrantes del Comité, procedieron a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO MR/VII/05/2013

Se aprueba el calendario de sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para el ejercicio 2014.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. en A.P. Francisco García Camarena, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, dando por concluida la presente Sesión a las 17:50 horas del día 30 de octubre del año 2013, firmando al calce y al margen de quien en ella intervinieron.

PRESIDENTE

**Mtro. en A.P. FRANCISCO GARCÍA CAMARENA.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

VOCAL

**LIC. MARÍA CRUZ RENDON MEZA
DIRECTORA DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE OFICINAS
REGISTRALES**

VOCAL

**LIC. M. MÓNICA OCHOA LÓPEZ
DIRECTORA TÉCNICO JURÍDICA**



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

VOCAL

LIC. JOSÉ LUIS MERCADO ÁVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.

VOCAL

ING. LUIS FERNANDO RUÍZ COELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.P. RAÚL HERNÁNDEZ SOLALINDE
CONTRALOR INTERNO

ASESORA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS.

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JOSÉ HORACIO RAMÍREZ MURILLO.
JEFE DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN
Y PROYECTOS ESPECIALES



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



**INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
LISTA DE ASISTENCIA**

Nombre	Cargo	Firma
MTRO. EN A.P. FRANCISCO GARCÍA CAMARENA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL Y PRESIDENTE	
LIC. MARÍA CRUZ RENDÓN MEZA	DIRECTORA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OFICINAS REGISTRALES Y VOCAL	
LIC. M. MÓNICA OCHOA LÓPEZ	DIRECTORA TÉCNICO JURÍDICA Y VOCAL	
LIC. JOSÉ LUIS MERCADO ÁVILA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL	
ING. LUIS FERNANDO RUÍZ COELLO	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y VOCAL	
C.P. RAÚL HERNÁNDEZ SOLALINDE	CONTRALOR INTERNO Y ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS	ASESORA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA	
LIC. JOSÉ HORACIO RAMÍREZ MURILLO	JEFE DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES Y SECRETARIO TÉCNICO	

